

PROSPECTO SINGESTAR MP
MEDIDAS: 86 mm de ancho x 100 mm de alto

Singestar® MP

Uso veterinario
Venta bajo receta
veterinaria

Suspensión acuosa estéril inyectable

SINGESTAR MP inyectable es una suspensión acuosa estéril de liberación controlada con un persistente efecto progestacional. El principio activo de SINGESTAR MP inyectable es el acetato de medroxiprogesterona. Es insoluble en agua y posee alta estabilidad en condiciones habituales de temperatura.

SINGESTAR MP inyectable actúa inhibiendo la secreción de gonadotropina hipofisiaria lo que impide la maduración de los folículos, logrando el control del ciclo estral.

INDICACIONES:

Postergar o retardar el celo en perras y gatas que se encuentran en anestro. Este efecto puede desearse en las siguientes circunstancias:

- Cuando la gestación o el parto significan un riesgo para la salud del animal.
- Cuando el estado de salud no permite efectuar una ovariectomía u ovarioponectomía.
- Cuando no se desean las crías.
- Para lograr un distanciamiento entre camadas en hembras reproductoras.
- Vacaciones o viajes.
- Presentación a exposiciones.
- Temporada de caza.
- Albergue de machos y hembras en forma conjunta.

Previo a la administración de SINGESTAR MP, deberá determinarse el estado del ciclo estral en que se encuentra el animal, a través de una adecuada anamnesis o por medio de un frotis vaginal.

Para lograr un control efectivo en perras, la aplicación de SINGESTAR MP deberá efectuarse 20 a 30 días antes del estro esperado. En gatas, se administrará 3 a 6 semanas después del celo o una semana después del destete de los gatitos, correspondiendo en ambos casos a la etapa de anestro.

Es necesario considerar que en un hábitat totalmente doméstico, las gatas pueden no presentar período de anestro.

DOSIFICACION:

La dosis a administrar es de 1 mL por animal (50 mg de medroxiprogesterona totales) para caninos y felinos. SINGESTAR MP debe aplicarse por vía subcutánea exclusivamente.

DURACION DEL EFECTO:

Pruebas clínicas han demostrado que una sola aplicación de SINGESTAR MP permite controlar el estro por períodos superiores a los 6 meses.

La demora en la aparición del estro post aplicación resulta variable, con un promedio de aproximadamente 10 meses. En casos aislados el intervalo máximo observado fue de 22 meses y el mínimo de 5 meses.

Cuando se requiera un control permanente del estro, SINGESTAR MP deberá administrarse cada 6 meses. Cabe destacar, que al suspender el tratamiento, el estro podrá presentarse en un período de tiempo no predecible con exactitud.

CONTRAINDICACIONES:

Al igual que todos los preparados a base de progestágenos, SINGESTAR MP no puede ser administrado cuando existan evidencias de trastornos uterinos o mamarios de cualquier índole, debiéndose descartar, previamente la presencia de neoplasias. No administrar a animales en período de proestro, estro o metaestro, ya que la alta concentración de hormonas estrogénicas presentes en dichas etapas, aumenta el riesgo de trastornos uterinos relacionados a la administración de progestágenos. No administrar a animales que no hayan alcanzado la pubertad.

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

En algunas perras, luego de la administración de SINGESTAR MP, puede producirse desarrollo mamario y lactación, en esos casos se recomienda no repetir el tratamiento. Esta predisposición es mayor en la raza galgo.

Se recomienda no aparear a las hembras tratadas con SINGESTAR MP hasta el segundo celo normal post-tratamiento. Debido a la posible aparición de alteraciones de pigmentación en el punto de la inyección, se recomienda aplicarla en un lugar poco visible, como la cara interna del muslo o el pliegue medial del flanco. Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente.

EFFECTOS SECUNDARIOS:

Los efectos secundarios más frecuentes asociados con la administración de progestágenos consisten en trastornos uterinos: hiperplasia quística del endometrio, mucómetra y piómetra y trastornos mamarios, hiperplasia mamaria benigna. Generalmente, estos cambios inducidos por la droga son reversibles si se suspende la administración de la misma.

FORMULA: Cada 100 mL contiene: Acetato de medroxiprogesterona 5,00g % P/V.

Cada mL de suspensión contiene: medroxiprogesterona acetato 50 mg; excipiente acuoso c.s.

PRESENTACION: Frasco ampolla conteniendo 3 mL y 1 mL.

Conservar por debajo de 30° C. No refrigerar. No congelar. En Ecuador: conservar entre 4 y 35°C. En Perú: Conservar entre 15 y 30°C. Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales domésticos.

En Argentina:

 SENASA. Cert. N° 86.070

 Estab. Elab. N° 5.580

Importado y distribuido en: Ver estuche.

 **König**
www.koniglab.com

PA9382-V6